



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
Secretaría de Posgrado



VISTO:

La presentación del Profesor Marcos Barinboim del trabajo final de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales titulado *Sacate. Una propuesta de abordaje de la temática de los pueblos originarios del actual territorio argentino en la currícula de la disciplina historia de la escuela secundaria, desde una perspectiva local*, dirigido por la Mgr. Mariela Zabala; y

CONSIDERANDO:

que el Prof. Marcos Barinboim es alumno regular de la carrera;
que la Resolución Decanal N° 503/2012 da por admitido el tema, plan y director del Trabajo Final;
que la presentación da cumplimiento a los requisitos establecidos para el trabajo final previstos en el artículo 29 del Reglamento de la Carrera;
que de acuerdo con el artículo 30 del mencionado reglamento corresponde designar el tribunal evaluador encargado de dictaminar las condiciones de aceptación o rechazo de dicho trabajo;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

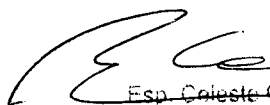
ARTÍCULO 1º: DESIGNAR como miembros del jurado que habrá de valorar los méritos del Trabajo Final de la Carrera de Especialización del Profesor Marcos Barinboim titulado, "*Sacate. Una propuesta de abordaje de la temática de los pueblos originarios del actual territorio argentino en la currícula de la disciplina historia de la escuela secundaria desde una perspectiva local* " a los siguientes profesores: Dra. Elizabeth Rustan, Magr. Mariana Fabra y Mgr. Octavio Falconi.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como miembro suplente a la Magr. Adela Coria.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría de Posgrado a los interesados y archívese.

Córdoba, 27 DIC 2013

Resolución N° 1716


Esp. Celeste CERDA
SUB-SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES